



SEDATU

HÁBITAT



Trabajamos Juntos

Coord Adm 24-sep

### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No. DE LA OBRA: 2015301930571/301931ME002  
CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-HABITAT-08/1/15

DATOS DEL CONTRATO	
ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL-HABITAT (FORTAMUN-DF-HABITAT)	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE TALLER DE CURSOS EN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, EN LA COLONIA POCITOS Y RIVERA	
UBICACIÓN: COLONIA POCITOS Y RIVERA	
CONTRATISTA: RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO	
IMPORTES S/IVA: \$ 287,341.38 IVA: \$ 45,974.62 TOTAL: \$ 333,316.00	
TIPO DE CONTRATO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 D.C.	
PERIODO: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015	
FECHA CONTRATO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 LUGAR: VERACRUZ, VER.	

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. RAMÓN POO GIL, ASISTIDO POR LOS CC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES Y OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO REPRESENTADA POR EL ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### ANTECEDENTES

I.- El presente contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA en términos de lo dispuesto en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción III, 43, 45 fracción I y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II.- Con el fin de dar cumplimiento al Programa Hábitat 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 del Decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; I, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 179 de su Reglamento; a los artículos 31 de las Reglas de Operación del Programa de HÁBITAT y 20 de su Manual de Operación y al Oficio de Autorización de Aplicación de Subsidios SDUV/UPAIS/HÁBITAT/30/A/S/001/15 con fecha de 17 de Marzo del 2015 y de acuerdo al Oficio No. DEV/HABITAT/3089/15, con Folio de Aprobación No. 4877 emitido por la Delegación Federal de SEDATU en Veracruz, referente al oficio de aprobación, para la aplicación de los Recursos Hábitat con fecha de 21 de ABRIL del 2015.

### DECLARACIONES

#### 1.- "DEL MUNICIPIO"

- 1.1.- Necesita ejecutar la obra "REHABILITACIÓN DE TALLER DE CURSOS EN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, EN LA COLONIA POCITOS Y RIVERA" ubicada en COLONIA POCITOS Y RIVERA en este Municipio de Veracruz, Ver.
- 1.2.- Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente, que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima, aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por "EL MUNICIPIO".
- 1.3.- Está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política